

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Subscription in Córdoba... (Por un mes... 8 rs. Por trimestre... 22 rs.)  
Fuera de Córdoba... (Por un mes... 10 rs. Por trimestre... 28 rs.)

VIERNES 11 DE OCTUBRE DE 1872.

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XXIII.

## Sección editorial.

Presupuestos presentados por el Ministro de Hacienda D. Servando Ruiz Gómez á las Cortes el 27 de Setiembre de 1872.

La segunda parte de la memoria presentada por el actual Ministro de Hacienda se refiere al presupuesto de gastos para el año económico de 1872 á 73.

No podemos menos de consignar aquí que es vicioso el sistema seguido hace mucho tiempo, creando los años económicos, siendo así que no hay razón bastante para no sujetarse á los años naturales. Establece el artículo 43 de la Constitución que el Rey convocará á las Cortes, á mas tardar, para el día 1.º de Febrero. El legislador no tuvo en cuenta que reuniéndose en dicha fecha, y teniendo que ocupar el tiempo necesario para la constitucion de los cuerpos colegisladores y la discusión de la contestación al discurso de la Corona, no quedaba tiempo bastante para discutir los presupuestos con la detención debida á fin de que pudieran plantearse en 1.º de Julio. Así vemos con frecuencia y hoy mismo que, varias disposiciones de las leyes de presupuestos, no rigen todo el tiempo que debían regir, viéndose en muchas ocasiones, disposiciones que tienen efectos retroactivos, contra todo principio de derecho, y otras que no llegan á ponerse en práctica.

El partido radical, que parecía cuando entró en el poder dispuesto á hacer una gran revolución en las cosas y en los hechos, podía haber remediado esta falta y haber propuesto la modificación del artículo constitucional estableciendo que las Cortes se reunieran en 15 de Agosto en vez de 1.º de Febrero.

El actual ministro de Hacienda presupone los gastos para el año económico que está rigiendo en la forma siguiente:

Obligaciones generales del Estado. 364 millones.  
Idem de los departamentos ministeriales. 276 millones.

TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS. 640 millones.

Reducción de la tercera parte de los intereses de la Deuda que se pagan en valores. 82 millones.

Presupuesto líquido á pagar con los impuestos. 558 millones.

El Sr. Ministro de Hacienda, al em-

pezar á ocuparse de esta parte, manifiesta que las causas de estar hoy grabado el presupuesto con los sucesos políticos que dieron el poder á los representantes de soluciones conservadoras, y que estos establecieron que el Estado continuase la obligación de pagar al clero. Esto dicho así, convence á cualquiera, pero deteniéndose á recordar que es precepto constitucional que el Estado se obliga á pagar al clero, no puede menos de decirse que el partido radical, al hacer que el clero sea pagado por los municipios, falta á la constitución.

Tiene mucho cuidado el Sr. Ruiz Gómez en hacer constar, una vez más, que acepta en conjunto el presupuesto de gastos como lo calculaba su antecesor, á fin de que no se diga que se oculta la verdad; y es que el Sr. Ruiz Gómez no presentó en la primera época un presupuesto que fuera verdad, y que se alucinaba con él al pueblo haciéndole creer que se podía nivelar el presupuesto.

Dícese que la alteración mas importante en el presupuesto de gastos, se refiere á la Deuda pública, porque presidiendo de crear la segunda serie de bonos del Tesoro, de la negociación de los que existen en cartera y del anticipo forzoso, produce una baja de 45 millones de pesetas. En cambio, hace una emisión de Deuda consolidada que exige un crédito preventivo de veinte y siete millones quinientos mil pesetas.

Se respetan las amortizaciones íntegras de acciones de carreteras, obras públicas, deuda del personal y únicamente suprime la amortización de las obligaciones del Estado por ferrocarriles, pero conciliando el beneficio de que puedan convertirse en Deuda consolidada.

Consecuente el ministro de Hacienda con el clamor constante de la nación sobre la necesidad de mejorar las carreteras y no olvidar las obras públicas que tan abandonadas están hace tiempo, dedica un gran párrafo á esta cuestión, y como fundándose aires de comiseración, hacia los contribuyentes dice que en vez de apelar á las fuerzas contributivas del país, acude al crédito bajo la forma de una emisión especial de acciones de carreteras.

Se necesita vestirse de toda la seriedad de un hombre que no le haga nada impresión para no reírse, al leer lo que dice el Ministro de Hacienda.

Y con cuatro palabras queda demostrado nuestro aserto: en vez de pagar el contribuyente 6 millones destinados á gastos de carreteras, paga los intereses de estos 6 millones y allá á la vuelta de diez años se amortiza y paga el capital; luego lo que hace el

Ministro de Hacienda, es agravar la situación y que el contribuyente pague tres veces en vez de una.

A las bajas que señala en el presupuesto de gastos, consigna el Sr. Ruiz Gómez que se usen varios aumentos, como son los gastos para la instalación del jurado y otros de absoluta necesidad. Es decir que confiesa que no puede llegar á la nivelación.

Complacemos en medio de todo que el Ministro de Hacienda, de acuerdo sin duda con el Consejo de Ministros, no hace aquellas pompas ofertas de economías que tan ridiculas parecieren al país.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Proyecto de contestación al discurso de la Corona.

Señor: El Congreso de los diputados recibe con profunda emoción las nobilísimas palabras de V. M. al recordar la fuente de sus derechos, única legítima en la edad moderna; y cumpliendo con sus oficios y deberes, ratifica a su vez en este acto las solemnes protestas de los pueblos en pró de una dinastía que felicisimamente funda en nuestra patria la monarquía popular, no solo por el robusto cimiento que le presta la Constitución, sino por los inquebrantables propósitos del monarca de marchar por el camino de la libertad, que si es áspero y peligroso, conduce á unión estrecha y á consorcio dichoso entre el trono y el pueblo, inspirando de esta suerte confianza tan segura en lo porvenir que es llano y hacedero consolidar la dinastía, dar paz y traer prosperidades á los pueblos, consiguiendo para España días de gloria, que atestigüen cuán acertadamente se invoca hoy el espíritu democrático, engendrado en la vida por la ley providencial del progreso humano.

Profunda es la satisfacción del Congreso de los diputados al saber que preside á nuestras relaciones con los gobiernos de los demás pueblos la mas franca amistad y la mas cordial inteligencia, y confía en que se mantendrá un estado muy propio de la cultura moderna y muy en armonía con los destinos é intereses de las naciones civilizadas.

Es de lamentar hayan sido infructuosos los esfuerzos hechos para anudar las relaciones con la Santa Sede. El Congreso comparte el sincero dolor de V. M., y tampoco desespera del remedio, porque es de creer que la sabiduría y prudencia del Sumo Pontífice labrarán en su ánimo, persuadiéndole del sentimiento de veneración á su persona y de respeto á su poder espiritual que anima á V. M. y al Congreso, al mismo tiempo que le inclinarán á

reconocer como natural y justificada la decisión de V. M. de vivir con las ideas del tiempo y de respetar los hechos que se cumplen por la autoridad de los pueblos, manteniendo los decretos de la voluntad nacional con la severa firmeza del que sabe que así lo exigen principios innegables y conveniencias evidentes.

La disciplina y el valor de nuestro ejército, digno heredero de gloriosas tradiciones militares con el concurso de los Voluntarios de la libertad, modelo de virtudes cívicas, han bastado á conjurar la rebelión en las provincias del Norte, que se anunciaba temerosa, gracias á insensatas predicaciones y al deplorable ejemplo de algunos ministros del altar, que, vulnerando toda ley divina y humana, intentaban renovar periodos tristísimos y cuerosos.

Hoy, desengañados y advertidos, los nobles y sencillos habitantes de aquellas provincias aceptarán la legalidad reinante, con tanta mas razón cuanto que sus leyes y costumbres, muy simpáticas al nuevo orden político, no correrán otros peigrros que los en que las pongan temeridades indisculpables, condenadas por la razón y por la historia. Si al abrigo y defensa que ofrece el fragor y aspereza de la tierra vagan aun bandos por Cataluña y Asturias, el espíritu de los pueblos, reanimado por la práctica leal de las libertades, y la incansante persecución del ejército, las disolverán en breve. Justo es que el Congreso de los diputados se congratule con V. M. por haberse conseguido el restablecimiento del orden sin acudir á medidas extraordinarias que repugnan al sentido de la política liberal, recabándose por el solo imperio de la ley y por la acción legítima de la autoridad, que son las verdaderas, mejores y mas firmes defensas de las sociedades.

El Congreso de los diputados aplaude la clemencia de V. M. para con los rebeldes, con mayor causa cuanto que no han quedado los reos sin castigo. No es buen consejo en materias políticas el rigor despiadado, y rara vez procura los efectos propios de la pena, y la sana razón aconseja maneras de castigo que se ajusten á las exigencias del derecho y de las costumbres, y que á la par protejan y amparen á la sociedad con toda eficacia. El Congreso atenderá con solicitud al examen y estudio del proyecto de ley que el gobierno presente sobre este interesantísimo extremo.

Reclamamos en efecto los asuntos de Ultramar la mayor atención y la mas circunspecta medida, y considera el Congreso rasgo prudentísimo el haber cuidado al remedio de la crisis económica que trabajaba á Cuba, regulari-

zando á la par la administración y el gobierno de nuestras provincias ultramarinas.

Es de apetecer que desde luego se continúen eligiendo y planteen medios encaminados á robustecer la acción del gobierno moralizando con creciente severidad la administración de todos sus ramos y servicios, hasta el punto de prevenir toda queja, cerrando el paso á recelos y desconfianzas que relajan vínculos naturales. En tanto la acción de nuestro valiente y sufrido ejército, la pericia de nuestra armada, que comparte sus merecimientos, y el patriotismo de los resueltos y perseverantes Voluntarios, pacificarán á Cuba, enfrenando los torpes designios de los que atentan á la sagrada integridad del territorio. El Congreso de los diputados ansa que tenga pronto término la fratricida lucha que tala los campos de la grande Antilla, y contribuirá con entusiasta decisión á cuanto conspira á este fin, sin parar mientes en los sacrificios que sean necesarios en haberes y soldados; que no menos que á esto obliga el santo deber de sacar á salvo nuestra razón y triunfante nuestro derecho.

Conseguido el propósito, pacificada la isla, salvo el honor, que ya no podrán estimarse las reformas ni motejarse la libertad como muestras de flaqueza ó complacencias exigidas y arrancadas, anhelan el Congreso y el Gobierno que goce Cuba de libertades y derechos, cumpliéndose lealmente las solemnes promesas hechas por las Cortes Constituyentes.

En la otra Antilla, donde la paz no se ha turbado, y donde el pleno goce de los derechos políticos y la abolición de la esclavitud no han de influir en que se turbe, no tardarán, sin duda, como el Congreso desea, en verse totalmente realizadas las promesas de la revolución.

Si la demostración práctica de la eficacia del nuevo régimen en los trances ya vistos nada deja que desear, igual ventaja se mostrará en el remedio á males antiguos y en la radical reforma de leyes é instituciones que incumben en el Congreso para que tome carne, reanimando á nuestra sociedad, el ideal de justicia y libertad aclamado por la revolución de Setiembre.

Sin vacilaciones, y exento de flaquezas y debilidades, como quien solo escucha consejos de razón y solo cura del interés general, el Congreso de los diputados se apercebe, de acuerdo con los deseos de V. M., á examinar atentísimamente y á resolver con energía la grave cuestión de la Hacienda, sabiendo que no hay obstáculos invencibles para una voluntad recta y deseosa del bien público. Como deberes imperiosos

274

Se ven...  
A vo...  
Se ven...  
Se ven...  
Se ven...

275

parecía defenderse con energía des-  
esperación, y sus piernas y sus bra-  
zos se agitaban convulsivamente.  
Hubo un momento de confusión tal  
en que Mr. Gendrou y el padre Plan-  
tat no pudieron distinguir cuál de  
las dos sombras era la del agente  
de policía.  
Se levantaban, luchaban, y de re-  
pente oyó una exclamación de dolor  
acompañada de un juramento.  
—¡Ah, canalla!  
Y al pronto un grito, un grito des-  
garrador atravesó el espacio y el  
agente burlesco del agente de policía  
dijo:  
—¡Ah! por fin logro reducirle á  
que nos presente sus respetos. Alum-  
brad un poco.  
El médico y el juez se precipitaron  
á cojer la lámpara, y ya se dirigían  
á la puerta, cuando esta se abrió y  
el agente dijo:  
—Os presento señores, al Sr. Ro-  
belot, tonelero de Orival, herbórta-  
la por prudencia y envenenador por  
vocación.

278

Sonrió entonces medio con agra-  
do, medio con desden, y dijo:  
—Si; yo soy el verdadero Lezoq, y  
ya podéis asegurar que después de  
vos hay solo tres personas que le  
conozcan. Dos amigos seguros y una  
amiga que lo es infinitamente me-  
nos; de la que os hablaba hace poco.  
Los ojos del padre Plantat y de  
Mr. Gendrou le interrogaban con tal  
empeño, que el agente continuó:  
—¿Qué queréis? No todas son cosas  
en el oficio; para limpiar la socie-  
dad se corren peligros que deberían  
conquistarnos la consideración de  
nuestros contemporáneos, ya que  
no el afecto; aquí donde me veis es-  
toy sentenciado á muerte por siete  
malhechores, los mas peligrosos que  
hay en Francia. Han caído en la red  
por mí y han jurado (y son hombres  
de palabra) que morirán por su mano.  
Cuatro de ellos están en el presidio  
de Cayena, uno en Brest, pero los  
otros designo donde se encuentran.  
—¿Quién sabe si uno de ellos me ha

XI.

Una pausa larga siguió á esta nar-  
ración del agente de policía. Quizá  
su auditorio buscaba alguna objeción  
que hacerle.  
Por fin el doctor Gendrou tomó la  
palabra.  
—En todo eso,—dijo, no adivino  
el papel de Guespín.  
—Ni yo tampoco,—dijo Mr. Lezoq,  
—es lo único que no me esplico, y  
aquí puede decirse que flaquea mi  
sistema. Con este método de recons-  
tituir el crimen antes de ocuparme  
del criminal, no puedo ni engañarme  
ni tener razón á medias. O todas mis  
deducciones son justas ó todas fal-  
sas; si estoy en lo cierto, Guespín no  
ha tenido parte en el crimen, puesto  
que en todo él no hay una circuns-  
tancia que nos haga suponer un con-  
curso extraño; si por el contrario me  
equivoco...

considera el Congreso el simplificar los servicios, reducir los gastos, corregir abusos el vivificar las fuentes de la riqueza pública; y en el perfecto cumplimiento de estos deberes descansa la demostración de la excelencia del régimen liberal, y encuentran los Congresos el legítimo contentamiento que produce la práctica de su ley y de sus oficios.

Nada más grato al Congreso que el estudio de los presupuestos; ni hay en él mayor deseo que el de coadyuvar á su nivelación en plazo brevísimo, procediendo con la severa, leal y franca veracidad propia de repúblicos celosos del buen nombre de su patria. El déficit debe desaparecer, porque acusa su presencia postración moral y económica en la nación que lo sufre, y el proyecto consagrado á este fin ocupará preferentemente al Congreso. Concretando lo justo con lo posible, examinará el arreglo proyectado con los tenedores de la Deuda, y no juzga temerario afirmar que el concierto y establecimiento de estas medidas virilmente pensadas y cumplidas, aunado á las energías vitales que siempre despierta la libertad en las funciones económicas y políticas, contribuirá á que los valores del Estado, que están bajo la salvaguardia del honor nacional, alcancen el crédito y la estima de que son merecedores.

Eficacísimas son para el logro de estos resultados las condiciones de constante publicidad, veneración á la ley, circunspección, mesura y profundo examen en lo concerniente á la fortuna pública; y el Congreso de los diputados prestará su concurso á la afanosa tarea de reconstituir la Hacienda de este nobilísimo pueblo, que si cumplió sus destinos en edades pasadas siendo el primero en hazañosos hechos, hoy debe mostrar la grandeza moral que se consigue por la práctica de las severas virtudes que acompañan al trabajo, y que consolidan la libertad, el orden, y por lo tanto el bienestar de los pueblos.

Vistiendo ya la revolución la toga viril, faltaría á sus sagrados deberes si no pusiera mano en la organización moral y administrativa de nuestra patria, corrigiendo lo vigente y decretando lo exigido por el clamor de las ideas y de las necesidades sociales y políticas.

El Congreso de los diputados examinará las leyes provisionales que rigen por autorización de las Cortes constituyentes, considerando lo que la opinión señale como mejora ó defecto, y teniendo muy en la memoria lo que la experiencia haya aprobado ó desmentido. El mismo interés le inspiran desde ahora los demás proyectos legislativos, y en particular los que se rocen con las cargas irredimibles de la tierra, motivo de quejas y malestar para las provincias del Norte y para las de Aragón y Cataluña.

El Jurado, corona de las instituciones judiciales de un pueblo libre, consulta franca y continua á la conciencia general en las delicadas tesis de la moral y en los difíciles problemas que tocan á la condena ó absolución de la voluntad y del acto humano, campeará en nuestras leyes, abriendo nueva edad en la historia del derecho patrio. El Congreso, ganoso de que la vi-

da y la honra de los ciudadanos consigan los afianzamientos que el Jurado les presta, espera su inmediato decreto, sin perjuicio de examinarlo en su día muy detenidamente.

Con la serenidad que el asunto exige, con el respeto debido á todo culto y á todo clero por la índole y carácter de su ser y de sus funciones, y sin olvidar preceptos constitucionales, el Congreso examinará el proyecto sobre dotación del clero, ya presentado en 1.º de Octubre de 1871, procurando una solución en consonancia con las exigencias del espíritu público y del Erario, y que entrañe todos los principios de la doctrina liberal.

Merecedores de toda solicitud son el ejército y la armada, y el Congreso admira, como V. M., su valor, su disciplina y sus excelencias militares, así como descansa y confía en su lealtad. Los adelantos y perfeccionamientos del arte militar exigen que el material de guerra guarde relación con los progresos comprobados, porque no alcanzan el valor y el sufrimiento á suplir la desventaja del atraso en armas y pertrechos. Justo es acudir á esta necesidad, y apañe el Congreso que, aun en este caso, no se desatienda el estado del Tesoro, y se elijan las maneras menos dispendiosas y más acertadas de satisfacerla.

Si las perturbaciones propias de períodos de renovación política, la carencia de cánones y norma en el derecho público de Europa aconsejan el mantenimiento de los ejércitos permanentes, la moral política exige imperiosamente que el servicio de las armas abraza y comprenda á todos los españoles, sin que nadie pueda imaginar que existen trazas para redimir ó falsear el cumplimiento directo y personal de los deberes inherentes á la condición de ciudadano.

Con vivísimo contento, y con la satisfacción de quien cumple empeños de honra, el Congreso acogerá el proyecto que se dirige, aboliendo las quintas, á establecer la justa igualdad en el cumplimiento de deberes. Exigen en verdad los tiempos y las ideas la creación de un poderoso ejército nacional que preste en el interior y en el exterior las seguridades precisas y necesarias para el crecimiento y la grandeza que corresponde al valor moral de nuestra patria, á su historia y á las ideas que simboliza en el concierto y reunión de los pueblos cultos; pero es una consecuencia ineludible de los principios democráticos que se disminuya el plazo del servicio y se mejore la condición del soldado, concertándola con el cumplimiento de los demás deberes que se originan del orden de las sociedades.

El Congreso acoge con igual aplauso la abolición de las matrículas de mar, que al garantizar la seguridad de los pobladores de nuestras costas originará el aumento de las industrias marítimas abriendo venturoso porvenir á las villas y ciudades del litoral.

Gratisimo será al Congreso de los diputados acudir al remedio de lo que exige en punto á industria, comercio y agricultura, siempre con el propósito de abrir campo y plaza á toda actividad y á todo esfuerzo legítimo. Diligentemente procurará que el Código de comercio, que ha de fijar los nue-

vos usos y costumbres, contratos y valores que la acción de los tiempos ha creado y estendido; la ley de minas, que prestará consideración y firmeza á tan importante ramo de riqueza pública; la ley de montes, que suscita los mas delicados problemas del derecho público y administrativo y que se enlaza con áridas cuestiones del orden civil, y la ley de carreteras, que ha de ordenar la conclusión de la red que reclama el tráfico interior, se discutan para que puedan promulgarse, dando abrigo y protección á intereses tan caros.

El Congreso de los diputados cree que la instrucción «declara» la dignidad moral y política de los pueblos; juzga que la instrucción es la única causa del progreso legítimo, y la única fuerza que mantiene de modo natural y permanente la paz y el orden. Con singular complacencia estudiará por lo tanto la ley de instrucción pública que se anuncia, consagrándose con afán á plantear los sencillos principios de la libertad de enseñanza, evitando colisiones entre sus diversos órdenes y encaminándolos á todos al fin supremo de satisfacer las necesidades morales é intelectuales de todas las jerarquías de la sociedad.

Difícil es la obra que «V. M. anuncia» á las Cortes; muchos y graves los asuntos que se someten á su juicio y resolución; pero el Congreso de los diputados confía el llevarlo á feliz término, no solo por la natural eficacia de la libertad, sino porque su deseo del bien público es puro y nobilísimo, y Dios ilumina y ampara los pensamientos y las obras que ardientemente se consagran á procurar bienes á nuestros conciudadanos y glorias á nuestra patria.

Palacio del Congreso 2 de Octubre de 1872.—Manuel Becerra, presidente.—Tomás María Mosquera.—Augusto Comas.—Sabino Herrero.—Manuel Gomez Marin.—Pedro Mata.—Francisco de P. Canalejas, secretario.»

Seccion oficial.

Alcaldía primera popular de Córdoba.

Recaudado por arbitrios sobre especies de comer, beber y arder, en el día de la fecha.

Table with 3 columns: Secciones, Pesetas, Cántos. Rows include Central, Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Matadero, and Total.

Córdoba 9 de Octubre de 1872.—Carlos Barrena.

Verificado en sesión pública celebrada por la municipalidad de mi presidencia en la noche de ayer con los requisitos que la ley dispone el sorteo de los 99 vocales que, asociados á la misma, han de constituir la asamblea encargada de fijar definitivamente el presupuesto del distrito respectivo al inmediato año económico, ha ofrecido el resultado que sigue:

1.ª seccion. D. Juan José Barrios.—D. Manuel Baena y Diaz.—D. Manuel Molina Hurtado.—D. Roque Aguado.—D. José

Fernandez Leon.—D. José Ilescas y Carlenas.—D. José Sanchez Peña.—Don Joaquin Maria Trillo.—D. Rafael Padilla y Parejo.—D. Rafael Cabrera Perez de Saavedra.—D. Francisco P. Muñoz.—D. Joaquin de la Torre.—Sr. Marqués de Villaverde.—D. José Vazquez de la Torre.—D. Manuel Lopez Aguilar.—D. Bruno Muñoz de Baens.—D. Manuel Alvarez.—D. Francisco Barbudo y Cuevas.—D. Ambrosio Crespo y Gomez.—D. Juan Maria Conde.—D. José Sanchez Guerra.—Sr. Marqués de Gelo.—D. José de la Cruz y Luque.—Sr. Duque de Hornachuelos.

2.ª seccion. D. Ramon Aragon.—D. Rafael Gomez y Jurado.—D. Miguel Morales.—D. Francisco Carrasco y Barrios.—D. Rafael Terroba.—D. José del Bastardo Cisneros.—D. José Perez de Guzman.—D. José Lara Labrador.—D. Martin de la Bastida.—D. Agustín Gallegos.—D. Mariano de Guevara.—D. Manuel Nafez Obrero.

3.ª seccion. D. José Obrero y Moreno.—D. Francisco de P. Alvarez.—D. Rafael Gimenez Hidalgo.—D. Jaime Aparicio.—D. José Lozada y Obrero.—D. Juan Ruiz Alcalde.—D. Juan de la Cruz Calzadilla.—D. Francisco Milla Beltran.

4.ª seccion. D. Rafael Vallejo y Ollero.—D. Antonio Fernandez Barbudo.—D. Francisco Guerrero Perez.—D. José Gaviñan Ramirez.—D. Francisco Muñoz Martinez.—D. Francisco Javier Garcia Garrido.

5.ª seccion. D. Francisco Barbudo Lopez.—Don Rafael Gimenez Sarrano.—D. José Arrebola.—D. Ramon Lopez Luque.—D. Rafael Muñoz Martinez.—D. Pedro Varea.

6.ª seccion. D. Juan Pizarro.—D. Francisco Delgado.—D. Pedro de Luque y Alcalde.—D. Juan Urbano.—D. Rafael Gutierrez y Galeota.—D. Antonio Bravo Ranchal.

7.ª seccion. D. Rafael Fernandez de Córdoba.—D. Eusebio Martinez.—D. Eduardo Sanchez.—D. Antonio Ruiz.—D. Juan de Dios Rojas.—D. Ramon Redel.

8.ª seccion. D. Tomás de Vera.—D. Eulogio Guillen.—D. José Maria Lopez.—D. Antonio Mohedano.—D. Joaquin Ordoñez.—D. Rafael Villatoro.

9.ª seccion. D. Pedro Izquierdo.

10.ª seccion. D. José Barrios.—D. Bernavé Yuste.

11.ª seccion. D. José Rodriguez.

12.ª seccion. D. Rafael Rodriguez.—D. Aquilino Aihama.—D. Francisco Martinez.

13.ª seccion. D. José Gonzalez.—D. José Varea.—D. Rafael Gutierrez.—D. Antonio Roldan y Roldan.—D. Rafael Jaen.—Don Mariano Rodriguez.

14.ª seccion. D. José Castejon.—D. Antonio Velasco.

15.ª seccion. D. Manuel Leston.—Excmo. Sr. Don Rafael Maria Gorriño.—D. Miguel Palop.—D. Pedro Barbudo.—D. José Nogales.—D. Francisco Rey.

16. seccion. D. Juan Laguna.—D. Manuel Pedraza.—D. José Vacas y Masias.—D. José Garriguez. Lo que además de comunicarlo individualmente á los elejidos, se publica municipal para que dentro del término de ocho dias contados desde el de la fecha, se produzcan las reclamaciones ó escusas que con arreglo á la citada ley correspondan. Córdoba 10 de Octubre de 1872.—Carlos Barrena.

Habiéndose encontrado cuatro cardos en el fontanar nombrado de Cuesta Blanquilla, propia de D. Fidel Usano y Rajas, ignorándose su dueño, se publica por medio del presente á fin de que la persona á quien pertenecieran pueda reclamarlos á esta Alcaldía. Córdoba 10 de Octubre de 1872.—Carlos Barrena.

Noticias.

NACIONALES.

De La Correspondencia de España y demás periódicos copiamos las noticias siguientes:

Algunas personas han creído que el proceso que se sigue contra unos estudiantes de medicina, de que antesyer hablamos, ha sido consecuencia de un atentado contra la vida del señor ministro de Gracia y Justicia, y no es así; el proceso se forma por desacato al doctor de medicina Sr. Montero Rios, hermano del ministro, y el desacato fué cometido en un alboroto estudiantil de hace dias.

El Eco Popular sostiene lo que dijo respecto del supuesto desacato al rey delante de palacio. El gobernador de Madrid calificó ayer en pleno Parlamento de falsa tal noticia, y nadie la afirma mas que el Eco Popular.

Cuando se presente á las Cortes el proyecto sobre el abandono del Peñon, se verá que ya otros gobiernos habian pensado en ello y hasta ofrecido á Marruecos que no lo quisó.

Esto prueba la importancia que se daba á dicho sitio, llamado desde hace mucho tiempo á desaparecer.

ESTRANJERAS.

El nuevo rey de Suecia y Noruega, Oscar XI, ha dirigido á sus súbditos la siguiente proclama al tomar posesion del trono:

«Una terrible desgracia ha aflagido inesperadamente á la patria: nuestro querido hermano Carlos XV, rey de Suecia y Noruega, por la voluntad insondable de Dios ha dejado esta morada terrenal y ha sido llamado á un mundo mejor, despues de haber gobernado feliz y pacíficamente durante trece años los reinos unidos de Suecia y Noruega. Con esta triste nueva, que llenará de dolor á todos, tenemos que dirigiros nuestro primer saludo real, y con razon habeis de llorar la muerte de un rey que, durante el ejercicio de su elevado cargo, se ha esforzado constantemente en aplicar su divisa: «La nacion se edificará sobre la ley.»

Firmemente convencido de que la monarquía contenida por las leyes es

Mr. Lecocq se interrumpió, pareciendo prestar oído á un ruido exterior que viniera del jardín. —Pero no, no me equivoco,—dijo,—tengo aun otra prueba de la que no os he hablado y que me parece concluyente. —Ya lo creo inútil, dijo el doctor. —¡Oh! señor, dos pruebas valen siempre mas que una, y yo dudo siempre. Así, pues, en un momento que he tenido, he preguntado á Francisco, el ayuda de cámara, si recordaba con exactitud el número de pares de botinas que su señor tenia. Me ha respondido que si, y me ha conducido al armario donde se guarda el calzado. Falta precisamente un par de botinas de cuero de Rusia puestas aquella misma mañana, segun asegura Francisco, por el conde de Tremorel. Estas botas las he buscado con escrupulosa atención y no han parecido. Por fin, la corbata que el conde llevaba el día 8, azul con rayas blancas, ha desaparecido igualmente.

no, con el cabello negro, y enérgica la mirada. El que habia salido, era un hombre de fisonomía sin espresion, de edad casi avanzada, y el que entraba podia ser un hombre de treinta y cinco años, de mirada altanera, de magníficos cabellos ensortijados que hacian resaltar la palidez de su rostro y la correccion de sus enérgicas facciones. Llevaba en el cuello debajo de la barba una herida ensangrentada. —¡Mr. Lecocq!—esclamó el juez de paz recobrando la palabra. —El mismo,—dijo Mr. Lecocq,—y por esta vez el verdadero. Y dirijiéndose al tonelero, repuso: —Adelante. Este cayó casi contra una silla, pero el agente no le soltaba y continuó: —Si, gracias á este tonto que me ha arrancado mis adorno rubios, á pesar mio me aparezco á vosotros al natural, tal como me hizo el Creador.

Tal era la estupefacción del padre Plantat y el doctor Gendrou, que ni uno ni otro pudieron responder. Era en efecto el tonelero moviéndose en el vacío sus mandíbulas desarticuladas. Su adversario le habia arrojado en tierra por medio del rodillazo, último recurso de los que pelean en las calles y en los boulevares. Sin embargo, no era la presencia casi inesplicable del tonelero lo que sorprendia al juez de paz y á su amigo: sorprendiales que aquel hombre de tan delicada apariencia sujetase con su puño de hierro y arrastrase como á una paja al antiguo mozo del laboratorio del doctor. Habia indudablemente algo en la voz de Mr. Lecocq, en su traje, en su corbata pretenciosa; y sin embargo, el Lecocq que habia salido por la ventana, no era el mismo Lecocq que ahora entraba por la puerta. Habia salido con patillas rubias, blanco y sonrosado, y volvía mora-

—Hé ahí,—repuso el padre Plantat,—lo que confirma vuestras suposiciones, respecto al pañuelo y á las zapatillas. —Me parece,—repuso el agente de policia,—que los hechos están suficientemente esplicados y que podemos seguir mas adelante, llegando á los sucesos posteriores al crimen. Hacia ya un momento que Mr. Lecocq, sin dejar de hablar, observaba por la ventana. De repente, sin murmurar una frase, con la agilidad prodigiosa del gato que se lanza sobre el raton que acecha, se lanzó al antepecho de la ventana y desde este al jardín. Casi simultáneamente oyéronse el ruido de la caída, un grito comprimido, un juramento y despues el rumor sordo de una lucha. El doctor y el padre Plantat se precipitaron á la ventana. La aurora empezaba á despuntar, los árboles ondulan por el viento, el cillo fresco de la mañana y los obje-

a garantía del orden, a los desos de sus represen estos reja en dia co nidad que segun las cu estudió esta su cooperaci durante tan Continuar rey Oscar, joramiento de las cárceles, cio con la pu nal al nivel rispudencia generoso, á atraia las v ateno, un no abierta á dades de to Ocupamos dejado el di flor de la ed juramento o ion, nos ha del gobiern Al pedir nuestro pu omnipotent table intenc nuestros de rar la ventu ridad del p confianza d por la fidei usco. ¡Dios con sea pacific El cañon Sres. Refly tado como bierno frau las demás experiment fué apenas tes de la g Las pérd estrañera del Sena, y dir indamn frido, impo incluyendo la ciudad d los prusian El gobie ciar oficios siete millon cion nacion de los espu Lorena, si ta idea, q En los 96 mente 956 don, con represent caballos, con una fu llos. En es hombres m mujeres m de ambos den anua El minis gicamente sobre los

Espectáculos

TEATRO DE IBERIA.

Funcion para hoy.—La zarzuela en 2 actos, Un sarao y una soirée.—La comedia en un acto, Marinis en tierra.—A las ocho y media.—Entrada 3 rs.

PLAZA DE TOROS.

Suspendida por el mal tiempo la funcion de anteayer, se traslada al próximo Domingo 13.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 9 de Octubre de 1872. Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo:

Anoche celebré el partido conservador una gran reunion, de la que se hacen varios comentarios y a la que se da una gran importancia, que no sé si la tendrá, porque en más de una ocasion he visto dar importancia a hechos y cosas que no la han tenido; por esta razon me explico en estos términos. A mas, hay varias ocasiones en que los partidos, lo mismo que las personas, vacilan y dudan, y no sabiendo que hacer, ni qué hablar, dicen que meditan y que piensan lo que nadie sabe. No obstante, yo creo saber algo de lo que sucede; en primer lugar parece que hay una profunda division en el seno y en la superficie del partido, y además luchan entre sí varias entidades para disputarse la gefatura, ó sea la direccion.

Además hay una cuestion importante para el partido, y es quién ha de quedarse de jefe; lo que no se trata solo entre los conservadores, sino entre los radicales, y esto es lo mas extraño; pero no obstante es así. Vease sí lo que ha pasado con las actas de Villacarrillo. La comision de actas las declara nulasy, sin embargo el Congreso desecha a este dictamen, y desde aquel momento empiezan los trabajos subterráneos para hacer que Sagasta sea proclamado diputado, y una vez en este puesto, siquiera sea por necesidad, se constituye en jefe del partido conservador.

Pero hay que dar otra explicacion; los radicales que proceden del partido progresista, ayudan con gusto á sus antiguos hermanos, con tal de que la union liberal no figure en nada. En fin veremos que resultado tienen estas gestiones, y entonces formaremos juicio exacto acerca de él.

La primera parte de la sesion de hoy del Congreso, ha sido dedicada á preguntas, de modo que hasta las cuatro y media no se ha entrado en el órden del día. Entre ellas las principales han sido dirigidas acerca de la situacion de la faccion de Cataluña, á lo cual el gobierno contesta no muy claramente.

No cabe duda que algunos cabezallas dominan á Cataluña; pero no cabe duda que el general Baldrich no hace lo que debe, y es cada vez mas urgente su relevo; pero las exigencias de los partidos hacen que no sean separadas las autoridades que como Mata y Baldrich no cumplen con sus deberes.

No es así en verdad como se lleva la tranquilidad á las provincias y á los gobernados; no es así como se regenera el país.

Hay gran carencia de noticias políticas, y solo se sabe que el gobierno se ocupa en la combiacion de gobernadores, cuestion de difícil solucion, si se atiende á los muchos candidatos que hay para las pocas plazas vacantes. Tambien se ocupa el Ministerio en atraer algunas voluntades que no andan muy bien avenidas y que es preciso tener contentos para no crear dificultades á la marcha natural de las cosas. En el momento de acabar esta carta empieza el Sr. Esteban Collantes su discurso.

El corresponsal.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del 9.

La sesion empezó á las dos, bajo la presidencia del Sr. Pasaron. Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

A excitacion del Sr. Sampere, el señor ministro de la Guerra declaró que el gobierno no tenia noticias desfavorables de las operaciones del ejército de Cataluña contra los carlistas.

El Sr. Sampere aseguró que los facciosos cometian impunemente crímenes en Cataluña, y amonestó severamente al gobierno.

El señor ministro de la Guerra contestó que todavia tenia el gobierno ciega confianza en el general Baldrich.

El Sr. Balaguer hizo varias preguntas relativas á las facciones de Cataluña, siendo contestado por el Sr. Córdova.

El Sr. Zorrilla dijo que el gobierno habia mandado desarmar á la milicia nacional de Girona porque, segun noticias, eran partidas de la porra que imposibilitaban el derecho de sufragio.

El Sr. Balaguer defendió á la milicia de Girona de los cargos que le dirigió el Sr. Zorrilla, y pidió los antecedentes del desarme.

Rectificó el Sr. Zorrilla, haciendo declaraciones dinásticas.

Contestó el Sr. Balaguer afirmando que sus amigos políticos continuaban firmes en su puesto, y defendiendo con igual sinceridad lo que antes defendian, cosa que podia decirse de los amigos del Sr. Zorrilla.

Este protestó en nombre de sus amigos y se dió por terminado el incidente.

Continuaron haciendo preguntas muchos diputados invirtiendo dos horas y media.

Se entró en la órden del día, y el señor Esteban Collantes consumió el primer turno en contra del discurso de contestacion al mensaje. Empezó combatiendo el sufragio universal y examinó la política de los gobiernos que se han sucedido desde la revolucion.

El discurso del Sr. Esteban Collantes ha tenido por mira principal combatir el derecho moderno que, á su manera de ver, no existe ni tiene razon de ser, y combatir el sufragio universal que, en su concepto, es versátil y anti-revolucionario, y no ha sido aplicado en ninguna de las grandes transformaciones políticas de Europa. Para demostrarlo, ha citado diversos hechos históricos modernos, llevados á cabo sin la influencia del sufragio universal.

Las noticias recibidas de Cataluña por el gobierno, segun el extracto oficial, solo participan algunas presentaciones á indulto, y algunos movimientos de las facciones y columnas que las persiguen, sin que ocurra novedad particular en el resto de la Peninsula.

La Gaceta del 9 publica los decretos, expedidos por el ministerio de Hacienda, nombrando:

Inspector general de Hacienda, con la categoria de jefe de administracion de primera clase, á D. Juan de Morales y Serrano, inspector de Hacienda, jefe de administracion de segunda clase;

Tesorero central de Hacienda pública á D. Manuel Arriola, jefe del departamento de liquidacion de la direccion general de la Deuda pública;

Jefe del departamento de liquidacion de la direccion general de la Deuda pública, á D. José María Camacho, contador de la direccion de la caja general de Depósitos;

Contador de la direccion de la caja general de Depósitos á D. Fernando Miranda de Pascual, inspector general de Hacienda, que reune las condiciones necesarias por derecho propio para pertenecer al cuerpo especial de contabilidad y tesoreria del Estado;

Inspector general de Hacienda á don Pio Agustin Carrasco, cuyo cargo ha desempeñado anteriormente.

Por decretos del ministerio de la Gobernacion se concede nacionalidad española al súbdito italiano Cayetano Conforto Sampietro y al súbdito francés Leon Lacaze.

De La Correspondencia de España y demás periódicos copiamos las noticias siguientes:

En Tabernera y Antigüedad, Palencia, ha aparecido ayer una pequeña partida carlista, la cual era hoy activamente perseguida.

El consejo de guerra celebrado antes de ayer ha condenado á Garcia Borja á cuatro meses de arresto, por haber intentado incendiar las prisiones de San Francisco, donde se encuentra preso por el atentado de la calle del Arenal.

Ultima hora.

SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR DEL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid, 10, á las 8 y 25 minutos de la noche.

Se indica para la cartera de Guerra á los generales Sanchez Bregua y Gaminde.

El Sr. Ulloa pide á los radicales que presenten la acusacion anunciada.

El Ayuntamiento de Madrid redimirá á los quintos pobres.

Hay contenza la vista pública sobre la causa del regicidio.

IMP. DEL DIARIO DE CÓRDOBA.

que desde el próximo domingo tengamos música en la Victoria.

Tineblas.—Por la plazuela de Hinojares, por la calle de San Pablo, San Antonio y los Alamos, por todas partes en fin, se asoma el gas al laberinto de callejas que forman un gran barrio detrás del convento de Santa Marta, y á pesar de ser parajetan concurrido, solo tiene unas lucecitas que sirven para que resalte mas la oscuridad. Si entra el invierno y sigue aquel lastimoso estado es posible que el que pise aquella mazmorra salga de ella sin camisa.

Despedida.—El domingo será la última funcion en la plaza de toros por los nuevos Hanlon Lees. Sus trabajos son admirables.

Bien hecho.—Ha dispuesto la autoridad local que los dueños de las casas cuyas fachadas se construyan ó reforman coloquen un farol desde la una de la noche á fin de evitar tropiezos.

Sierra de Córdoba.—El día cuatro de Noviembre próximo se subasta en el juzgado de la izquierda de esta capital la magnífica hacienda de la Arrizafa, situada en la falda de nuestra sierra.

Manjares suculentos.—Pero, hombre, qué libro es ese que quieres comprar? ¿No estás ya harto de libros?... Jesús, debias aborrecerlos; después de veinte años que llevas de maestro de escuela en el pueblo, y cuatro de no cobrar una peseta.—Pues, hija, ese libro me es sumamente necesario.—¿Y qué libro es?... Un arte de cocina.—¿Estás loco? ¿Un arte de cocina cuando no tenemos que comer?... Pues por eso; todas las noches, antes de acostarnos, te leeré un capítulo descriptivo de un riquísimo guiso, y figúrate lo felices que seremos soñando luego que nos comamos lo que hayamos leído en el libro. Es una manera nueva de alimentarse. Ya me estoy relajando de gusto.

Culto.—Mañana se ora á la Virgen.—del Pilar de Zaragoza.—Alzar á lo alto el espíritu—al hombre ennoblece y honra.

Vocales.—En la seccion oficial verán nuestros lectores el resultado del sorteo de los que asociados á la municipalidad constituirán la asamblea que ha de fijar el presupuesto del distrito, respectivo al inmediato año económico.

Fiestas.—Las de Almodóvar han llevado en este año á aquella poblacion una numerosísima concurrencia de forasteros. La funcion religiosa se celebró el Domingo con la acostumbrada pompa y con la asistencia de la corporacion municipal, hallándose el templo adornado é iluminado con profusion. El sermón estuvo á cargo del Pbro. D. Enrique Llacer, que fijó la atencion de sus oyentes por sus excelentes pensamientos y la pureza de su doctrina. Después al predicador y convidados se sirvió un espléndido refresco en la casa Ayuntamiento, y por la tarde salió procesionalmente la preciosa Imagen de Ntra. Sra., quemándose un vistoso castillo de fuego al entrar en la Iglesia parroquial. Tambien el lunes y el martes han acudido muchas personas á las corridas de toros, que ofrecen por su novedad mucho atractivo y que contribuyen no poco á la animacion de estos dias. Las fiestas del Rosario, en las que no se olvidan los bailes, que están siempre muy animados, ofrecen muchos atractivos á los que acuden á aquella poblacion.

Subasta.—El día veinte y ocho del corriente se subasta en las casas consistoriales de esta capital una suerte de olivar en cuatro pedazos, sita en el partido de Novitar, término de Lucena, con seis fanegas y tres celemines de tierra, por el tipo de dos mil ochocientos trece pesetas.

Que me la traigan.—Una remesa de oro y plata en pastas ha llegado á la casa de moneda de Madrid. Viene de Londres y Lisboa; pero aunque viniera de Pekin no nos vendria mal.

Minas.—Se ha hecho saber que pueden solicitarse libremente los terrenos registrados con el título de Maria Paula en el sitio de las Cueveillas, término de Almodóvar del Rio.

Trocar los frenos.—Dicen que un opulento capitalista piensa encargar á Tamberlik de dirigir la «construccion» de un teatro. Presumo que despues encargará á un arquitecto de formar una compania de ópera.

Commutacion.—Se ha solicitado la de las rentas de la capellania

fundada en Cabra por Luis Garcia de Atencia.

A los interesados.—El Juzgado de la izquierda de esta capital llama por edictos á los parientes de José Lopez Garcia, avecindado en Córdoba, para que se presenten á fin de ofrecerles la causa que se sigue por muerte violenta dada al mismo el once de Mayo último y recoger el dinero y efectos encontrados al cadáver.

Drama aéreo.—Ya no es solo en la tierra donde pasan cosas espantosas, sino que tambien las tenemos por los aires. Una carta de Venezuela anuncia la caída en la costa de un globo que contenia dos cadáveres: estos eran el de una jóven blanca y el de un mulato. El ráncico del último estaba deshecho y parte de la espalda roida. La jóven tenia los miembros crispados, los ojos horribilmente abiertos. No se encontró en la persona del hombre papel alguno que revelara su nombre. En las faltriqueras de la mujer se vieron algunas cartas que revelaron ser su nombre Angelina M., natural de Caracas. Hé aquí los detalles de este drama horrible: Daniel Tiquola, perdidamente enamorado de una jóven nombrada Angelina M., que le habia rechazado por desposarse con un aeronauta llamado Rijsmorth, resolvió vengarse indignamente, y en el momento en que Angelina subia en un globo de su esposo, sujeto por cuerdas á un poste de madera, cortó las cuerdas, y subiendo instantáneamente á dicho globo, pronto se vieron á una altura grande de la tierra. Intentó el villano individuo ofender el honor de Angelina; pero esta, escudada con su virtud y con la energia de la mujer que procede bien, arrebató probablemente una pistola de manos del criminal, dando muerte con ella á su verdugo. Algunos dias debió permanecer Angelina frente al cadáver del monstruo mencionado, en tanto que el globo se elevaba vertiginosamente á merced del viento. Victima del hambre, parece que trató de roer la espalda del mulato, pero la repugnancia debió ser grande puesto que se dejó morir de inanicion. El cadáver de Angelina fué depositado en la iglesia de Sonhao. Se han dicho misas por el descanso de su alma.

Correo.—En el número setenta y tres del Boletín oficial de esta provincia se publican las condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta la conduccion diaria del correo de ida y vuelta de Villarreal á Zumarraga y Zarauz.

Boletín religioso.

Hoy.—San Luis Beltran, confesor.

Jubilso circular.—En el convento de la Encarnacion, por don Manuel Lopez Zapata y Diaz, en sufragio de sus padres y hermanos.

Quinto dia de la solemne novena que á Santa Teresa de Jesus le dedican varios devotos en la Iglesia del convento de Santa Ana, dando principio á las cinco de la tarde: predicará el Sr. D. Juan Julia y Vilaplana.

Séptimo dia de novena á Nuestra Señora del Rosario en San Juan de Letran, á las oraciones.

Séptimo dia de novena á Ntra. Sra. del Rosario, en la Iglesia del exconvento de S. Pablo, á las oraciones.

Mañana á las diez tendrá lugar en la Iglesia del hospital de Jesus Nazareno una solemne fiesta á Nuestra Señora del Pilar, en la que predicará el Sr. D. Angel Redel y Sanchez.

Mañana á las nueve y media se celebrará en la Iglesia del convento de Santa Cruz una solemne funcion á Ntra. Sra. del Refugio, en la que predicará el Sr. D. Teodoro Prada y Gomez. El mismo día á las oraciones se dará principio á la novena de dicha Señora.

El martes 15, día de la mística Doctora y Compatrona de las Españas Santa Teresa de Jesus, á las diez de su mañana, se celebrará en la Iglesia de San Cayetano una solemne funcion, en la que predicará el Sr. D. Enrique Llacer; y por la tarde á las cinco dará principio la novena en honor de la Santa.

Continúan los ejercicios del mes de Octubre, dedicados á Maria Santísima del Rosario, en la ermita de la Aurora, dando principio á las oraciones.

Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Milagro, en S. Francisco.

una garantía más segura de la libertad y del órden, accedia sin vacilar á los justos deseos de su pueblo expresados por sus representantes legales. Cuando vió que estos representantes deseaban de día en día con mayor instancia y unanimidad que se modificasen las bases segun las cuales habian sido elegidos, estudió esta importante cuestion, y con su cooperacion se llegó á una solucion durante tanto tiempo esperada.

Continuando la obra filantrópica del rey Oscar, su padre y mio, para el mejoramiento de la legislacion penal y de las cárceles, coronó este grande edificio con la publicacion de un código penal al nivel de los progresos de la jurisprudencia moderna. Magnánimo y generoso, á donde quiera que iba se atraia las voluntades y tenia un oido atento, un corazón accesible y una mano abierta á las penas y á las necesidades de todos sus súbditos.

Ocupamos ahora este puesto que ha dejado el difunto rey, arrebatado en la flor de la edad, y despues de prestar el juramento que prescribe la Constitucion, nos hemos encargado como rey del gobierno de los reinos unidos.

Al pedir para nuestro gobierno y nuestro pueblo las bendiciones de Dios omnipotente, abrigamos la inquebrantable intencion de cumplir fielmente nuestros deberes como rey para asegurar la ventura de la patria y la prosperidad del pueblo, y tenemos la firme confianza de ser apoyados en esta obra por la fidelidad y el amor del pueblo sueco.

Dios conceda á nuestros esfuerzos su bendicion y haga que nuestro reinado sea pacífico y venturoso!

El cañon de á cuatro de acero de los Sres. Reffye y de Pothier, ha sido adoptado como pieza de campaña por el gobierno francés, como superior á todas las demás con las cuales se han hecho experimentos en Trouville. Este cañon fué apenas examinado y desechado antes de la guerra de 1870.

Las pérdidas causadas por la guerra extranjera y civil en el departamento del Sena, y por las cuales pueden pedir indemnizacion los que las han sufrido, importan 463 millones de francos, incluyendo los 200 millones que pagó la ciudad de Paris de indemnizacion á los prusianos.

El gobierno francés ha hecho anunciar oficialmente que convertirá los siete millones de francos de la suscripcion nacional, en un subsidio á favor de los espulsados de la Alsacia y la Lorena, si los suscritores acceden á esta idea, que apoyan los periódicos.

En los Estados-Unidos hay actualmente 956 fábricas de tejidos de algodón, con 448 máquinas de vapor, que representan una fuerza motriz de 47117 caballos, y 1250 ruedas hidráulicas, con una fuerza motriz de 55232 caballos. En estas fábricas trabajan 47790 hombres mayores de 16 años, 69637 mujeres mayores de 15 y 22942 niños de ambos sexos. Los salarios ascienden anualmente á 39.044.182 duros.

El ministerio italiano sostendrá enérgicamente en el Parlamento la ley que sobre los conventos ha presentado.

Gaceta.

Ceremonia.—El domingo próximo á las doce de la mañana tendrá lugar con la solemnidad de costumbre en el salon de sesiones de la Diputacion provincial la distribucion de premios á los alumnos de la Escuela de bellas artes que se distinguieron por su aplicacion y mérito en el curso académico de mil ochocientos setenta y uno á mil ochocientos setenta y dos.

Escuela de tauromaquia.—Pedimos que en todos los establecimientos de enseñanza de esta capital, empezando por los más elevados y concluyendo por los inferiores de párvulos, se establezca un local á propósito para la enseñanza de tauromaquia, pues de nada sirve la instruccion que hoy se recibe, si al dar un paso se tropieza con media docena de vacas que si les pica la mosca ó están amocedadas por cualquier disgusto doméstico, le dan una cornada al doctor más eminente. Es menester tener presente que una capital no es un cortijo.

El vigia.—Dieron que hacer en Madrid—las cortinas esta vez.—Y es que á veces las cortinas—no se debieran correr.

Siempre música.—Concluidos los paseos de las noches, es probable

Manuel Pedra... D. José... in... se publica... del término... de la ley... de la ciudad... de 1872... cuatro... de Cues... Fidal Usa... dueño, se... á fin... pertenecian... localia... de 1872... S... S... de España y... las noticias... oreido que... tra unos es... que anteaer... ncia de un... el señor mi... y no es así... sacato al de... ontero Rios... el desacato... o estudiantil... me lo que di... sacato al rey... bernador de... lono Parla... y nadie la... ular... las Cortés el... o del Peñon... ernos habian... ofrecido á... ncia que se... desde hace... er... AS... y Noruega... súbditos la... ar posesion... ha afligido... ria: nuestro... XV, rey de... voluntad in... esta morada... á un mundo... gobernado fa... trece años... y Noruega... llendará de... que dirigidos... y con ra... uerte de un... o de su ele... e constant... : «La nacion... o de que la... las leyes es...

Guia de Córdoba y su provincia.

Don Aristides Saenz de Urraca.

Contiene datos curiosos y noticias del mayor interés para todos. Se halla de venta en el despacho de este periódico, calle de San Fernando 34, y en la Litografía del Diario calle de los Letrados, núm. 16. Su precio es 30 reales.

AVISO.

En la fundición de hierro de los Señores Portilla White y compañía, hay gran surtido de arados Jaes, montados a la americana, de todos tamaños y precios económicos, rejas sueltas, molinillos para trillar frangollo, coque, carbón, tubería de hierro, bombas de todas clases, rejas y balcones.

LA FAMA CORDOBESA.

Fábrica de licores, aguardientes amizados, almacén de vinos de todas clases, y despacho de limonadas gaseosas y jarabes refrescantes, calle del Liceo núm. 2, Córdoba.

Monta Flor de anís, Yerba buena, Perfecto anís, Cuatro frutas, Cerezo, Rosa blanca, Id. de color, Naranja, Mandarino, Ciruela de Francia, Guinda, Araya, Quina, Melocoton Limón de Marsella, Amargo, Café, Noy, Beca de cana, Azúcar, Marrasquino, 27 reales botella. Rom superior, 40 rs. Id. mas superior 42 rs. Id. blanco 45 rs. Aguardiente de Jena congado por el día 7 rs. Hay además espíritus de vinos, aguardientes y licores de todas clases de superior calidad.

LICORES SUPERFINOS. Curacao, Aromas de Sierra Morena, Anisete, Crema de café sacada al vapor, 40 rs. botella.

ROSOLIS. Amargo, Café, Anisete y Hesa a 7 rs. media cuartilla y 56 rs. arroba.

LICORES ESTRANEROS. Marrasquino de Zahara, Casis, Bitter, a 25 rs. litro. Kirs, Cognac legitimo, 20 rs. botella. Idem mas superior, a 25 rs. Ginebra a 40 rs. tarro. Ajenjo legitimo de Suiza, a 28 rs. botella. Rom de Jamaica, 20 id.

VINOS ESTRANEROS. Champagne, a 30 rs. la botella. Bernut, a 14 rs. Burdeos legitimo, clase Chateau Margau, a 18 rs. botella. Lel Ribin, a 30 rs. botella.

VINOS DEL PAIS. Montilla de primera, Jerez, Tutillo de Rota, idem de pasas, Moscatel, Pedro Gimenez, Lacinia Crista, Jagerie, Málaga ajeño, a 40 rs. botella. Valdepeñas ajeño del Marqués de Besamejis, a 8 rs. botella. De Jerez, a 40 rs. botella.

BEBIDAS REFRESCANTES. Jarabe de limon, idem de Zarza-parilla, idem de Naranja, idem Horchata, a 40 reales botella.

Cervezas de todas clases y además se venden gaseosas purgantes.

NOTAS. Hay además botellas de nueva forma propias para mesa, que han obtenido premio en la última exposición de París, y llenas de vinos o licores se expenden a 20 rs. una.

Los embases de cajón o tonel es por cuenta del comprador.

Los pedidos se harán a nombre de D. Miguel Caljas.

INTERESANTE. Los consumidores que devuelvan los cascos vacíos se les rebaja un real en botella, y lleva más generoso; trayendo la etiqueta de esta fábrica, se les abonará en dinero si así les conviene.

SUBASTA.

Por disposición y a voluntad de sus dueños, se subastan en venta extrajudicial, en la ciudad de Ecija y en la de Córdoba, los bienes que a continuación se expresan:

Una casa situada en Ecija, Portales de la Plaza mayor número 31, valorada en 8,000 reales, deducidos ya los capitales de censo que la afectan, por valor de 21,879 reales 59 céntimos.

Otra casa en id. calle de la Merced número 39, en 4,370, bajadas también dos censos con que está gravada, por valor de 2,370 reales.

Otra casa calle Carrera núm. 27, en id. valorada en 10,000 reales y está libre de censos.

Otra casa calle del Reloj número primero en id. en 7,000 reales, libre de censos.

Otra calle Palma, número 23 en id., en 7,000 reales, sin gravámenes.

Otra calle Aranales número 11, en id., en 4,000 rs., también sin gravámenes.

Una accesoría calle Mayor número 17 con dos puertas, valorada en 3,000 reales, libre de censos.

Una isla llamada del Cucarrón, compuesta de 36 fanegas de tierra a la cuerda, situada en el término de Ecija, en el pago que nombran del Segador de Mochales, valorada en 54,000 reales, libre de gravámenes.

Otra isla llamada del Carrasoso, compuesta de veintidos y media fanegas de tierra a la cuerda, situada en el mismo término y pago, valorada en 58,250 reales, libre de censos.

Una participación de 20,255 reales 29 céntimos en el valor del Cortijo llamado Mingo Jimeno, situado en el término de Ecija, en comunión con los demás participes.

El acto de la subasta tendrá lugar el día 22 del corriente mes de Octubre de 1872 a 2 de su tarde, en Ecija en la Notaría de don Román Ortiz, y en Córdoba en casa de don Antonio Rovira, calle del Gran Capitán esquina a la de la Morería, donde se hallarán de manifiesto el pliego de condiciones y demás antecedentes para conocimiento de los licitadores. - Ecija 22 de Setiembre de 1872.

AGUA MINERO-MEDICINAL DE LA CAPUCHINA O SEA EL VICHY ESPAÑOL.

Los resultados químicos que con justa razón le han dado el renombre de Vichy español y los hechos prácticos que le elevan a mercancía, son la mayor garantía que se puede ofrecer a todos aquellos enfermos que padecen de afecciones del estómago y de los intestinos, sean de orígenes, dispepsias, gastrostos, cólicos hepáticos y reñiticos, cálculos urinarios, diabetes, catarro vixical, gota ictericia, ingurgitación de los ovarios, clorosis etc., y en general de todas aquellas enfermedades que deben tratarse por los alcalinos. Innumerables curaciones conseguidas con el uso de este medicamento le han hecho digno de la fama adquirida en el corto tiempo que lleva de existencia. Único depósito en Córdoba, farmacia del Dr. Martín, Tenillás 2. Precio de la botella 6 rs., y 4 rs. devolviendo el frasco. El análisis químico y memoria de estos aguas se le facilitará el que lo desee en dicho depósito.

ENFERMEDADES DE LA VEJIGA

Son muchas las enfermedades contagiosas curadas por el Jarabe de Blayn, muy recomendado por los mejores médicos de París, se vende en un salar, esquisito y agradable al paladar. Vendese a 3 y 5 francos botella en casa de Blayn farmacéutico en París, 7, rue du Marché-Saint-Honoré. - Depósito general en Madrid L. Ferrer y compañía Monjera 54 principal. Córdoba, Francisco Avilés.



Amorosa de Morales, frente a la cuesta de Lujan.

Gran surtido en camas de bronce doradas.

Idem en camas y camas de hierro. Surtido general de ferreteria.

Utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua.

Cartuchos y tacos para escopetas Lafont obet.

Revolver y capsulas para los mismos. Pólvora superior para caza.

Crin vegetal.

Colchones de varias clases.

Cerraduras, pasadores, cerraduras y en general todo lo concerniente a la construcción de casas.

Se reciben encargos para la construcción de balcones, rejas y cancelas, a precios muy baratos.

Libros de medicina, cirugía y farmacia.

En la librería del DIARIO DE CÓRDOBA, calle de San Fernando núm. 34, se acaban de recibir las últimas ediciones de las obras siguientes:

Patología general por Chomel. 28

Tratado completo de cirugía ó de patología y clínica quirúrgicas por Chelins, 2 tomos y atlas. 68

Anatomía descriptiva por Jamain, un tomo encuadernado en tela. 66

Tratado elemental de las enfermedades de la mujer por Fabre y D'Ilac. 36

Tratado de las enfermedades venéreas por Vidal de Garis. 42

Guía Clínica ó Manual del Diagnóstico médico por Racle. 19

Tratado de Anatomía quirúrgica por Malgaigne, 2 tomos. 58

Manual de medicina operatoria por Malgaigne, 2 tomos. 46

De la salud de los niños, por D. D. de la V. y O. 7

Tratado completo de Patología interna y terapéutica por J. de Niemeier, 4 tomos. 86

Manual de Patología y de Clínica quirúrgicas por el Dr. A. Font, 2 tomos. 76

Tratado elemental y práctico, de Patología interna por A. Grisolle 84

Guía práctico de los partos, por Lucia no Penard. 24

Tratado práctico de los partos por J. Moreau, con atlas. 48

Clínica médica del Hotel-Dieu de París por A. Trouseau, 4 tomos. 140

Historia de la medicina desde su origen hasta el siglo XIX por D. Pablo Villanueva. 45

Compendio de Terapéutica general y material médica por Alfonso y Rodríguez. Un tomo de mas de 500 páginas. 32

Elementos de Fisiología, por Herrmann, con grabados. 40

Manual de Patología médica ó interna, por Alfonso Rodríguez. 48

Elementos de materia farmacéutica mineral, animal y vegetal, por Gomez Panto, 2 tomos con mas de 1,400 páginas. 80

Formulario oficial y magistral internacional, que contiene mas de cuatro mil fórmulas, por Jeannel. 40

Manual del Estudiante de medicina ó resumen de todas las asignaturas que se exigen para optar el título de licenciado en dicha facultad por D. Miguel Baldivielso, edición con grabados. 54

Anatomía patológica general y aplicada por Ch. Fisonel, en tela. 46

Manual de Patología y de Clínica médicas por A. Fardieu, en tela. 42

Tratado de Anatomía topográfica médica quirúrgica por Petrequin. 44

Higiene del matrimonio por Monlau. 36

De la salud de los casados por Seraine, en tela. 47

Higiene privada y pública por Carlos Londet, 2 tomos. 46

Higiene pública por Levy. 47

Química general por Casares, 2 l. mcs. 38

Química inorgánica por Sáez y Palacios, 2 tomos, tela. 108

Tratado elemental de Química por Troost, con laminas. 48

Tratado de Física por Ganot, edición de París, en español y con grabados. 48

Y en general se encontrará un completo surtido de todas las obras de medicina, cirugía y farmacia en dicha librería del DIARIO DE CÓRDOBA, en donde se continuarán recibiendo todas las nuevas obras que se publican.

Venta. Se vende el fruto pendiente de aceituna en las haciendas de las Villuecas alta y baja, en el alcor de la Sierra, junto a Santo Domingo. Para tratar en la calle de los Leones, núm. 9. a 6-6

Pastos. Se arriendan desde el día 4.º de Enero los del cortijo de Villafraquillos, término de Córdoba. Para tratar con el encargado de dicho cortijo.

Venta. Se hace de las tres casas números 20, 37 y 48, en San Agustín, y de la número 33 en la calle de Alfaro. Para tratar, en referida calle de Alfaro, número 10.

Almoneda. Se venden todos los muebles y efectos existentes en la casa de pupiles llamada del León de oro, en la calle de Letrados número 23, en esta capital, de 10 de las mañanas a 4 de la tarde.

Arrendamiento. Se arrienda desde el día la casa principal número 22 calle de los Letrados. Para tratar de su arrendamiento con el Procurador don Federico de Alfaro y Lopez, calle de la Pierna número 5.

Biblioteca. Se vende la colección de las obras de los hijos de Córdoba y su provincia. Se publica por cuadernos de 4 o 6 pliegos a 25 céntimos cada uno de estos, 6 sean dos reales los primeros. Se suscribe en todas las librerías y talleres de encuadernación de esta capital.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO. Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas. - Conservación de la dentadura y las encías. Depósito en España, Sres. L. Ferrer y C.ª, Monjera, 54, prin. Madrid.

El naufragio de la Medusa, novela histórica por D. Ramon Ortega y Frias. Forma un tomo de mas de 270 páginas, encuadernado en rústica, y se vende a 4 rs. en la Librería del Diario.

La Candela de S. Jaime, novela histórica por D. Manuel Fernandez y Gonzalez. Acaba de recibirse en la Librería del Diario este precioso libro, verdadera obra de mérito, que ningún aficionado a las bellas letras querrá dejar de leer. Su precio encuadernado a la rústica es solamente CUATRO REALES, precio fabulosamente barato y con el cual ningún libro puede competir.

Anuncio. En el establecimiento de Droguería y comestibles de don Tomás Pacheco, calle Topete núm. 26, frente al Arco Alto, se acaba de recibir la rica biblioteca de Flandes, y del Reino, fresca y queso de bola superior a precios arreglados.

Venta. A voluntad de su dueño se vende el cortijo de Penuala Alta, término de Santa Eila, de cabida de treinta y ocho fanegas, con casa de teja, era empedrada, dos pozos con agua, con alpacas ó sin ellas. Para tratar con su dueño en Puente Genil, calle Gradillas, núm. 35. 75-63

El Molinero de Subiza. Zarzuela histórica romanesca, en tres actos y en verso, original de D. Luis Equiluz y música de D. Cristóbal Oudrid. Se han recibido ejemplares del librito en la librería del DIARIO, y también se pueden encargar las piezas de música arregladas para piano a los mismos precios que en los Almacenes de Madrid.

Almoneda. Se hace de varios muebles y efectos, en la calle del Pano de San Pedro, núm. 9. 70-63

Puesto de pan. De Valladolid a 12 cuartos, Francés a 14 id. Se hallará en la Espartería y en la plazuela de las Cañas. 3-3

Venta. La del fruto de aceituna pendiente de las huertas Unidas, propias de la Excmo. Sra. Marquesa viuda de Guadalcázar. En su contaduría se tratará. 6-1

Pastos. En la Secretaría del Excmo. Sr. Duque de Aranda del Valle se oyen proposiciones para el arrendamiento de pastos de la dehesa de Santa María de Jasserra, término de esta capital. 6-1

Venta. Se hace del esquilmo de la aceituna existente en la posesión denominada Jardín de D. Arias. En la Secretaría del Excmo. Sr. Duque de Aranda del Valle se darán a conocer y admitirán los interesados. 6-1

Arrendamiento. Se arrienda desde Navidad del presente la casa número 103 calle del Sol; la persona que desee interesarse en él, podrá verse con su dueño que vive calle Fernando Colon número 17. 6-1

Venta. Se vende una tercera de las cuatro séptimas partes de la casa calle Puerta del Perdon número 22, justificada por la cantidad de trece mil ochenta y tres reales. Para tratar de su arrendamiento en la calle de las Pavas número 2 darán razon. 6-1

Venta. De una gondola en buen estado, un carro de baratas, un galapaguito, una de caballo y demás artículos del mismo, y 400 sacos par embasar grano. 6-1

Se puede tratar en el establecimiento número 12. 6-1

Puesto de tonterías ignorante. - Puestas plantas por - ¡Bah! encogiéndome al contado maocetas no pasa; tado por a buscar habias fiat no ha que te ha impedirle cesivo. - ¡Bah! para que Duran dre Plan - Qui pronto. - ¡Por

do. Puesto tonterías ignorante. - Puestas plantas por - ¡Bah! encogiéndome al contado maocetas no pasa; tado por a buscar habias fiat no ha que te ha impedirle cesivo. - ¡Bah! para que Duran dre Plan - Qui pronto. - ¡Por

do. Puesto tonterías ignorante. - Puestas plantas por - ¡Bah! encogiéndome al contado maocetas no pasa; tado por a buscar habias fiat no ha que te ha impedirle cesivo. - ¡Bah! para que Duran dre Plan - Qui pronto. - ¡Por

do. Puesto tonterías ignorante. - Puestas plantas por - ¡Bah! encogiéndome al contado maocetas no pasa; tado por a buscar habias fiat no ha que te ha impedirle cesivo. - ¡Bah! para que Duran dre Plan - Qui pronto. - ¡Por

do. Puesto tonterías ignorante. - Puestas plantas por - ¡Bah! encogiéndome al contado maocetas no pasa; tado por a buscar habias fiat no ha que te ha impedirle cesivo. - ¡Bah! para que Duran dre Plan - Qui pronto. - ¡Por

do. Puesto tonterías ignorante. - Puestas plantas por - ¡Bah! encogiéndome al contado maocetas no pasa; tado por a buscar habias fiat no ha que te ha impedirle cesivo. - ¡Bah! para que Duran dre Plan - Qui pronto. - ¡Por

do. Puesto tonterías ignorante. - Puestas plantas por - ¡Bah! encogiéndome al contado maocetas no pasa; tado por a buscar habias fiat no ha que te ha impedirle cesivo. - ¡Bah! para que Duran dre Plan - Qui pronto. - ¡Por

Las carreras de España. Noticia de todas ellas y condiciones para seguir las, reglamentos orgánicos y pormenores, por D. Marcelino Oca. Se vende este libro en la Librería del DIARIO.

Papel blanco para liar. Se acaba de recibir una gran partida de faldos tamaño, y a los precios mas equitativos en la Librería del DIARIO. Precios de voz brica.

Las cuatro barras de sangre. Novela por D. Manuel Fernandez y Gonzalez. Forma un tomo encuadernado en rústica con mas de 270 páginas y se vende a 4 REALES en la librería del Diario.

Grado de Bachiller. Desde el día 4 del próximo mes de Octubre se abre una clase en la casa núm. 103 de la calle del Sol de esta ciudad, en la que se dará lección de las asignaturas de Latín y Castellano, Geografía, Historia Universal, Historia de España, Retórica y Poética, y Psicología, Lógica y Ética. Bajo la dirección de D. José Hidalgo y Coroná. 18-14

Guia del Bachiller en artes, con la que se pueden preparar los alumnos en poco tiempo para sufrir los exámenes y grados de todas las asignaturas que comprende la 2.ª enseñanza. Comprende tantos cuadernos como asignaturas, y el precio de cada uno es 4 rs. en la librería del DIARIO DE CÓRDOBA, calle de San Fernando, núm. 34, en donde se encontrarán los siguientes: Latín y castellano. Geografía. Historia universal. Historia de España. Retórica y poética. Psicología, lógica y ética. Aritmética y algebra. Geometría y trigonometría. Fisiología e higiene. Historia natural. Física y química. Tomando todos los cuadernos reunidos se regala la encuadernación en holandesa.

Venta. En subasta extrajudicial que tendrá efecto el día 5 del corriente Oct bre, de doce a una en la Notaría del Sr. D. Antonio Garcia de Mesa, calle alta de Santa Ana, núm. 3, se vende una hacienda sembrada de Mulino de Ojamaimon, al sitio de la Alcazra, en la sierra y término de esta ciudad, y una casa en ella núm. 37 moderno, de la plazuela de Frias. Documentos corrientes. 10-6

Arrendamiento. Se arrienda desde el 1.º de Noviembre proximo, la casa sin número en la Plaza de las Tenidillas, esquina a la calle de Gordo nar. Para tratar con su dueño, Conde Godomar. 6-6

Ventas. La del fruto pendiente de aceituna de la posesión del Brizante y hazas contiguas, referenciándose el dueño, 6 fanegas de ellas, 3 de la reina y 3 de manza illa. La de Zarzas de lata pintadas para aceite con lavas de bronce, también en el Brizante, en muy buen estado y de diversas cabidas, desde 28 a 100 arrobas una. Se venden a 3 y 4 reales cada arroba de cabida. En la casa número 4 calle de Prim. Se venden puentes y labajos de encina de todas dimensiones. En dicha casa se venden dos caballos negros, de buena alzada y buena edad. 6-4

Venta. Se hace de la aceituna pendiente en la hacienda de la Trinidad. Para tratar en la calle del Silencio, número 3. 6-6

La gente cursi, novela de costumbres ridiculas, por B. Ramon Ortiz y Frias. Forma un tomo de mas de 270 páginas, encuadernado en rústica, y se vende a 4 rs. ejemplar en la Librería del DIARIO.

Interesante. El acreditado puesto de leche pura de cabras, que habia en la calle de Argote, calleja de la Cruz, se ha trasladado a la calle de los Leones número 7. 6-3

Acogidos. Se admiten de pensiones y de per cebazos, en la dehesa de Nava la Guila; para tratar en la Secretaría de M. L. Sr. Marques de Villaverde. 6-3

Hallazgo. La persona que haya perdido una lata con tigrera con las iniciales H. P., podrá recogerla en la calle de los Dolores Chicos, casa núm. 12. 2-2

Aviso. El depósito de canales ecijanas que ha habido en el corralón de las Sras. Ravelas, se ha trasladado a la calle de la Concepción número 39. 6-3

Tenajas. De cabida de 70 a 200 arrobas, se hay de venta en la carnicería de la Puerta del Sol número 8; para tratar en el punto de su dueño, calle de Lucano número 25 y 30. 8-3

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa número 9 calle de Jesus Cr. Ofendido: darán razon calleja del Guindau núm. 6. 6-3

Nota. En la calle de Amorosa de Morales, número 7, se vende el fruto pendiente de aceituna de la hacienda de la Jarosa. 6-3

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa número 9 calle de Jesus Cr. Ofendido: darán razon calleja del Guindau núm. 6. 6-3

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa número 9 calle de Jesus Cr. Ofendido: darán razon calleja del Guindau núm. 6. 6-3

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa número 9 calle de Jesus Cr. Ofendido: darán razon calleja del Guindau núm. 6. 6-3

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa número 9 calle de Jesus Cr. Ofendido: darán razon calleja del Guindau núm. 6. 6-3

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa número 9 calle de Jesus Cr. Ofendido: darán razon calleja del Guindau núm. 6. 6-3

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa número 9 calle de Jesus Cr. Ofendido: darán razon calleja del Guindau núm. 6. 6-3

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa número 9 calle de Jesus Cr. Ofendido: darán razon calleja del Guindau núm. 6. 6-3

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa número 9 calle de Jesus Cr. Ofendido: darán razon calleja del Guindau núm. 6. 6-3

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa número 9 calle de Jesus Cr. Ofendido: darán razon calleja del Guindau núm. 6. 6-3

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa número 9 calle de Jesus Cr. Ofendido: darán razon calleja del Guindau núm. 6. 6-3

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa número 9 calle de Jesus Cr. Ofendido: darán razon calleja del Guindau núm. 6. 6-3

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa número 9 calle de Jesus Cr. Ofendido: darán razon calleja del Guindau núm. 6. 6-3

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa número 9 calle de Jesus Cr. Ofendido: darán razon calleja del Guindau núm. 6. 6-3

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa número 9 calle de Jesus Cr. Ofendido: darán razon calleja del Guindau núm. 6. 6-3

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa número 9 calle de Jesus Cr. Ofendido: darán razon calleja del Guindau núm. 6. 6-3

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa número 9 calle de Jesus Cr. Ofendido: darán razon calleja del Guindau núm. 6. 6-3

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa número 9 calle de Jesus Cr. Ofendido: darán razon calleja del Guindau núm. 6. 6-3

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa número 9 calle de Jesus Cr. Ofendido: darán razon calleja del Guindau núm. 6. 6-3

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa número 9 calle de Jesus Cr. Ofendido: darán razon calleja del Guindau núm. 6. 6-3

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa número 9 calle de Jesus Cr. Ofendido: darán razon calleja del Guindau núm. 6. 6-3

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa número 9 calle de Jesus Cr. Ofendido: darán razon calleja del Guindau núm. 6. 6-3

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa número 9 calle de Jesus Cr. Ofendido: darán razon calleja del Guindau núm. 6. 6-3

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa número 9 calle de Jesus Cr. Ofendido: darán razon calleja del Guindau núm. 6. 6-3

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa número 9 calle de Jesus Cr. Ofendido: darán razon calleja del Guindau núm. 6. 6-3

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa número 9 calle de Jesus Cr. Ofendido: darán razon calleja del Guindau núm. 6. 6-3

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa número 9 calle de Jesus Cr. Ofendido: darán razon calleja del Guindau núm. 6. 6-3

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa número 9 calle de Jesus Cr. Ofendido: darán razon calleja del Guindau núm. 6. 6-3

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa número 9 calle de Jesus Cr. Ofendido: darán razon calleja del Guindau núm. 6. 6-3

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa número 9 calle de Jesus Cr. Ofendido: darán razon calleja del Guindau núm. 6. 6-3

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa número 9 calle de Jesus Cr. Ofendido: darán razon calleja del Guindau núm. 6. 6-3

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa número 9 calle de Jesus Cr. Ofendido: darán razon calleja del Guindau núm. 6. 6-3

Ar